



RAXIMHAI ISSN-1665-0441
VOLUMEN 11 NÚMERO 1 ENERO-JUNIO 2015

63-81

ESTRATEGIAS PARA GENERAR LA CONVIVENCIA ESCOLAR

STRATEGIES TO GENERATE SCHOOL LIFE

David Gutiérrez-Méndez
Eduardo Pérez-Archundia

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo proporcionar a la comunidad escolar las herramientas necesarias que permitan promover en los alumnos de Educación Secundaria la convivencia, la capacidad de comunicación y resolución no violenta de los conflictos.

La metodología empleada en la construcción de este escrito se centró en la investigación documental, utilizando como técnica el análisis de contenido y el estudio de la sociedad actual, observando la presencia de la violencia como un acto cotidiano, este fenómeno ha planteado la necesidad de incorporar en el sistema educativo la formación de una cultura para la paz y la convivencia, a través de acciones con clara intencionalidad pedagógica, de procesos continuos, sistemáticos, y permanentes, garantizando la formación integral de los alumnos.

Palabras clave: Educación para la paz, convivencia, estrategias didáctica, Resolución no violenta de los conflictos y cultura de paz.

Abstract

This article aims to provide the school community the necessary tools to promote in students of Secondary Education coexistence, communication skills and non-violent resolution of conflicts.

The methodology used in the construction of this paper focused on documentary research, using content analysis and study of modern society and technical, noting the presence of violence as an everyday act, this has raised

RECIBIDO: 24 DE ENERO DE 2015 / APROBADO: 17 DE MARZO DE 2015

the need to incorporate in the educational system the formation of a culture of peace and coexistence, through actions with clear pedagogical intention of continuing, systematic and ongoing processes, ensuring the integral formation of students.

Key-words: Education for peace, coexistence, teaching strategies, non-violent resolution of conflict and culture of peace.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, muchos educadores se sienten presionados, frustrados, agotados por las múltiples responsabilidades laborales, el exceso de trabajo, la conflictividad en las aulas, las preocupaciones y los miedos. Por lo tanto, Si los educadores viven desanimados y pesimistas ante la vida y su tarea como educadores, ¿cómo podrán ayudar a los estudiantes a vivir con esperanza, alegría y confianza en sí mismos y en el futuro?

Hasta hace unos años atrás en el- Estado de México no existía un marco normativo para la convivencia, por ende, el fenómeno de la violencia que vive la sociedad se insertó en las dinámicas sociales de la escuela, rebasando las capacidades de la comunidad escolar para poderlas enfrentar por consecuencia, se ha creado el marco legal para la convivencia escolar que está basado en una serie de documentos internacionales, federales, estatal y locales que tienen el propósito normativo que regula la convivencia incluyente, democrática y pacífica en las escuelas, en donde todos deben de conocer y hacer valer sus derechos y responsabilidades, sería iluso pensar que con la promulgación de una ley se erradicará la violencia en las escuelas, no es así, lo favorable es que hay un sendero por donde transitar.

A nivel local el marco normativo- es la suma de acuerdos colectivos, en el que la comunidad educativa se compromete a su cumplimiento.

Por consiguiente es en este ciclo escolar 2014 – 2015 se inserta en la educación básica “la convivencia escolar” como una de las prioridades fundamentales de la educación en México, de tal manera que en las guías de Consejo Técnico Escolar viene un apartado llamado “Actividades para convivir día a día”, donde se destaca que el fomento de la cultura de paz debe de crearse en colectivo, de esta manera la escuela ha de desempeñar nuevamente un papel fundamental en la implementación y el desarrollo de la educación

para la paz. Ahora bien el docente como formador y transformador debe actuar comprometidamente sin caer, ingenuamente, en el “utopismo pedagógico” (Jares, 1998, pp. 33-37).

Es decir, que aunque el docente conozca el papel esencial de la educación y la importancia de fomentar una cultura de paz y convivencia escolar, debe reconocer la importancia de la inserción de la misma en su labor cotidiana ya que es parte del engranaje en la educación, sin embargo, atañe esta labor también a otras instituciones, a otros espacios sociales, principalmente políticos, económicos y culturales, ya que ni la educación por sí sola puede hacer que desaparezcan todos los males del planeta, ni tampoco debe dejarse utilizar de una manera perversa y cada vez más frecuente por la clase política, que intentan colocar a la educación todos aquellos problemas que también tienen su origen y resolución en otros ámbitos.

Por lo tanto desde la función educativa el favorecer la educación para la paz y la convivencia escolar en la escuela no es únicamente preparar para el futuro, es hacer el presente soportable. Así que ninguna víctima de violencia puede aprender con serenidad. Por ende si hacer una pregunta o responderla despierta burlas, golpes o humillaciones el alumno se callará. Si el trabajo en equipo lo sitúa en el blanco de segregaciones, preferirá quedarse solo en un rincón, Si las buenas notas suscitan la agresividad o la exclusión, los alumnos evitarán tener éxito, Y así podríamos seguir. De acuerdo con Perrenoud En primer lugar, para poner a los alumnos en condiciones de aprender, hay que luchar contra la violencia, las discriminaciones y los prejuicios.

Sin más vueltas al asunto, la problemática conlleva a intervenir, por lo tanto es necesario y urgente empezar actuar, a definir algunas acciones a realizar, no podemos ser solo espectadores, debemos de ser actores en esta vida, es vital hacer algo que favorezca la convivencia escolar “Decidir en la incertidumbre y actuar en la urgencia” (Perrenoud, 1996).

Así el Gran dilema que enfrenta la educación y sobre todos sus actores, de acuerdo como decía Gandhi “no hay camino para la paz, la paz es el camino” y para empezar a caminar, hay que dar el primer paso al que se llamará estrategias didácticas:

Este conjunto de acciones claramente intencionadas para llevar a cabo una educación para la paz, debe ser concebida por todo el colectivo docente como: un proceso consiente, continuo y permanente, asentado en la constante evolución de la sociedad, en el desarrollo de los valores, así como en la perspectiva positiva del conflicto, y que tenga como finalidad la convivencia, la

defensa de la dignidad humana, el reconocimiento y respeto de los derechos humanos, estas acciones deben estar inspiradas en los siguientes principios:

Vivir la convivencia escolar

Sin duda, éste es el principio fundamental de la dimensión educativa, más que reflexionar sobre la convivencia se trata de vivirla en el centro escolar. Vivencia que se tiene que dar en todos los ámbitos de la acción educativa: metodología, organización, contenidos, etc. En sentido ideal, la convivencia escolar debería ser el lecho por el cual discurren las acciones educativas de manera fluida, continua, progresiva y significativa. La idealización de la convivencia, como mera aspiración, poco ayuda si no está acompañada por la movilización de la escuela, la intención de la comunidad educativa para conformar un colectivo que tenga su propia identidad, sus sueños y realizaciones.

Así, La convivencia en la escuela debe avanzar hacia la disminución progresiva de las violencias para mejorar los ambientes de aprendizaje, fortalecer las relaciones entre los distintos integrantes de la comunidad educativa, además, debe aspirar a que las tensiones y contradicciones existentes puedan enfrentarse de manera positiva que conduzcan a transformaciones cuya incidencia inmediata se dé en ese ámbito escolar, pero que, en el mediano plazo, repercuta en la sociedad entera. Dicho de otra manera “La base de la educación se encuentra en la vida diaria de la escuela, en donde los alumnos convenientemente dirigidos pueden aprender a pensar con sinceridad y fundamento, a enjuiciar las normas de la sociedad en la que viven y a asumir deberes y responsabilidades hacia sus compañeros de estudio, sus familias, la comunidad en la que viven y, más adelante, en la sociedad mundial” (UNESCO, 1969, p. 17).

Educación desde y para la acción

La educación para la convivencia es una educación desde y para la acción. O expresado de otra manera: no se estará educando para la paz y la convivencia si no se deriva de ello una acción práctica (Haavelsrud, 1976).

Lo primero, en hacer desde nuestra función como directivos, docentes, padres de familia y personal que está inmerso en la vida escolar es reflexionar sobre nuestros comportamientos, actitudes y compromisos, sabiendo que cuanto más corta es la distancia entre lo que decimos y lo que hacemos más eficaz será nuestra labor.

Transformar la realidad

Vincet Martínez refiere: El ser humano tiene capacidades y competencias para ejercer cualquier tipo de violencia, pero también tiene capacidades y competencias para tratar a las personas con cariño, con ternura, para comprometerse en la transformación con criterios de justicia para la sociedad, para comprometerse con el medio ambiente, estos son síntomas de que los seres humanos son complejos y que tienen capacidades y competencias para hacer mucho daño y para hacer mucho bien y en él hacerse mucho bien están las diversas formas en hacer las paces, a través de estrategias tratar de impulsar las capacidades y competencias que ayuden a desarrollar todas aquellas conductas que fomenten las paces.

Educación para la paz y la convivencia reconoce una visión de la realidad susceptible de ser transformada, no es estable ni definitiva, sino cambiante y provisional, y que, en consecuencia, se puede construir otro tipo de relaciones sociales. Por lo tanto los seres humanos, están en condiciones de realizar su transformación, de reflexionar sobre la realidad social y notar que el conocimiento y los hechos sociales son productos históricos y, en consecuencia, que pudieron haber sido diferentes (y pueden serlo todavía). En este sentido, la educación para la paz y la convivencia deberá, presentar las situaciones en las que no se respetan dicho valor y promover la posibilidad de la acción como medio para transformar esa realidad incua.

Visiones globalizadoras e interdisciplinarias

La educación para la paz y la convivencia exige la adopción de enfoques globales e interdisciplinarios a través de los cuales se pueda aprehender la complejidad de la temática. Por lo tanto la educación para la paz y la convivencia debe servir de elemento integrador que unifique a las asignaturas.

Desde esta perspectiva, “se tienen que incorporar en la planificación de cada profesor acciones que fomenten la cultura de paz y la convivencia, cultivarlos en las actividades específicas y en los métodos generales de su especialidad, ampliando el sentido educativo de ésta. En ciertos casos, será preciso decidir actividades especialmente dirigidas a estos objetivos transversales del currículo, pero es conveniente que formen parte de una filosofía educativa y de una metodología que impregne toda la actividad” (Gimeno Sacristán, 1992, p. 325). Dicho de otra forma: los temas transversales introducen nuevos contenidos en el currículo, pero sobre todo reformulan y reintegran los existentes desde un nuevo enfoque integrador e interdisciplinario (Torres, 1994).

Relación entre fines y medios

La educación para la paz y la convivencia, desde este principio resalta la necesidad de que exista una coherencia entre aquello que se pretende alcanzar y los medios que se van a emplear para ello. Se trata, “de buscar y poner en práctica medios que sean homogéneos, coherentes con el fin perseguido” (Muller, 1983, p. 26).

Vincet Martínez argumenta que los fines y medios deben de ser precisos hay quien dice “si quieres paz prepárate para la guerra”, esto no es ni un buen fin, ni un buen medio, esto solo generará más violencia, el campesino que quiera cosechar jitomates, tendrá que sembrar jitomates y quien quiera cosechar papas, tendrá que sembrar papas, por lo tanto quien quiera tener paz, tendrá que hacer paz.

En el plano pedagógico, además, no sólo es necesario aplicar este principio por una cuestión de coherencia ética, sino también porque los medios que se van a emplear son fuente en sí mismos de aprendizaje, por lo que no pueden estar disociados de aquello que se quiere aprender. Es más, el hecho de interiorizar valores tiene que ver más con las metodologías y las estructuras organizativas que con los contenidos o finalidades educativas marcadas. De aquí que se haga hincapié en el uso de métodos dialógicos y experienciales, mediante los cuales no sólo se alcanzarán determinados objetivos en el sentido clásico, sino que, se aprenderán otros ligados al propio proceso de aprendizaje.

Conocimiento y afecto mezcla perfecta

Desde la década de los setenta se comprobó que la vertiente intelectual del proceso de enseñanza-aprendizaje no se puede separar de su componente afectivo y experiencial; ambos procesos van unidos y son necesarios para interiorizar los valores que se pretende transmitir mediante la educación para la paz. Por eso se debe ser crítico con la formulación que sólo mencionan como principio didáctico el proporcionar información sobre un tema, ya que a ésta es necesario añadir los afectos, las percepciones, los sentimientos y las sensaciones que el alumnado obtiene mediante sus experiencias vitales, lo que implica el análisis de dichos aspectos para después compararlos con lo que sucede en el mundo circundante. En palabras de J.A. Marina (1995, p. 26), “parece, pues, que las intuiciones morales del niño se encuentran unidas a la comprensión de los sentimientos. Un niño que no reconoce la aflicción de otra persona, que no es capaz de ponerse en su lugar, tampoco comprenderá que la acción que la ha provocado es mala”.

La conjunción de estos dos elementos es lo que define el denominado método socioafectivo, que se ha recalcado desde la educación para la paz y los derechos humanos (AA.VV., 1998; Jares, 1991, 1992b; Seminario de Educación para la Paz de la APDH, 1994; Tuvilla,

La dimensión organizativa

Todo proyecto educativo se realiza desde un determinado formato organizativo. Descuidar este aspecto supondría continuar la tradicional segregación que la dimensión organizativa propició y aún mantiene en torno a las cuestiones curriculares.

Un proyecto curricular desarrollado en el ámbito de la educación para la paz y los derechos humanos tiene que plantearse la relación que existe entre las cuestiones organizativas la estructura, las normas, el estilo de dirección, la participación, la comunicación, el sistema de relaciones, el tratamiento de los conflictos, la evaluación institucional, los valores y objetivos que dicho proyecto persigue.

Creación de un grupo de mutuo apoyo y confianza

Sea cual sea el nivel educativo o la materia que se debe impartir, es imprescindible diseñar una estrategia tendente a generar tanto en el aula como en el centro un clima de seguridad, de confianza, de mutuo apoyo, etc. Y ello no sólo por motivos éticos o morales, que lo son y en sí mismos constituyen razones más que suficientes, sino también porque el trabajo didáctico en estas situaciones es más agradable para todos y porque, suele producir mejores resultados académicos.

En aquellas situaciones educativas en las que se consigue un ambiente de mutuo apoyo y confianza entre el alumnado y el profesor los resultados académicos son, mejores que en aquellos otros grupos en los que no existe este tipo de ambiente. Así lo expresa H. Franta (1985, p. 7), la creación de un clima positivo “es un factor fundamental para el buen éxito de cualquier organización social”.

Por consiguiente al entrar al tema del conflicto y la indisciplina se puede decir que, un conflicto tendrá más posibilidades de ser resuelto de forma positiva cuando se produce en un medio social en el que existen estructuras participativas, democráticas y cooperativas. Por el contrario, en un clima escolar autoritario y burocratizado, caracterizado por favorecer el éxito de una minoría a costa del fracaso de otros y con una estructura inflexible, trae consigo

el aumento “de la conflictividad”.

Además, en aquellos grupos en los que las relaciones y el ambiente son fríos, distantes, inseguros, competitivos, etc., aumentan las probabilidades de que se registre un mayor índice de fracaso escolar y se produzca la marginación y la exclusión del alumnado más inseguro o con menor potencial académico. Por ello, se puede decir que algo no funciona como es debido cuando en la institución educativa, el alumnado o el profesorado no la sienten como suya.

Ahora bien la creación de un grupo de mutuo apoyo y confianza no es tarea fácil de conseguir pero se presta el realizarlo cuando el grupo es poco numerosos. En efecto, aunque la dificultad es mucho mayor por el número de personas, la diversidad de intereses e implicaciones en la vida de la escuela, no deja de ser un objetivo fundamental para generar un grupo de mutuo apoyo.

Dejemos de situarnos en la consideración de que los centros escolares son puras agencias de expedición de certificados, por lo tanto la educación para la paz propone “un modelo de escuela donde la organización del espacio, del tiempo, de las alumnas y alumnos así como el modo de concebir el currículo, los contenidos, los métodos y las formas de evaluación faciliten el proceso de recreación activa de la cultura, en evidente contraposición a las tendencias bien extendidas en la actualidad de convertir los centros escolares en meras academias” (Pérez Gómez, 1992, p. 113).

Entre las estrategias básicas para llegar a crear una comunidad de apoyo y confianza destacan las siguientes:

La actitud del profesorado

Es necesario tomar conciencia del importante papel que, como profesionales de la educación, tenemos que desempeñar y de la responsabilidad que debemos asumir. Entre las destrezas que demanda el perfil, parámetros e indicadores para los docentes de educación secundaria se requiere que el docente: 1.-conozca a sus alumnos, que sabe cómo aprenden y que aprenden, 2.-organiza y evalúa el trabajo educativo y realiza una intervención didáctica pertinente, 3.-mejorar continuamente para apoyar a los alumnos en su aprendizaje, 4.-que asuma sus responsabilidades legales y éticas inherentes a su profesión para el bienestar de sus alumnos y 5.-que participe en el funcionamiento eficaz de la escuela y fomente sus vínculos con la comunidad para asegurar que todos los alumnos concluyan con éxito su escolaridad.

Desde otra perspectiva un docente competente debe saber escuchar, favorecer la comunicación, la empatía, generar confianza, respetar siempre

al alumnado y demás personal de la institución educativa, mostrar interés y compromiso en la creación de la paz y el respeto de los derechos humanos, acortar las distancias entre la teoría y la práctica y aceptar de una manera incondicional a todo el alumnado.

Acciones que favorezcan la confianza y comunicación

La aplicación de los juegos cooperativos en la labor educativa además de su vertiente lúdica y placentera, facilitan la organización cooperativa del grupo por el propio efecto de generar relaciones, al situar a todos sus miembros en un mismo plano de igualdad liberándolos de la tensión que genera el hecho de competir. En definitiva, ayuda a realizar el tránsito de una cultura de la competitividad, de la indiferencia, de la hostilidad y del menosprecio hacia la cultura de la cooperación, la reciprocidad, la tolerancia, la sensibilidad, el aprecio y la afirmación.

Las técnicas cooperativas de gestión

Las técnicas freinetianas como las asambleas, la biblioteca escolar, de aula y la planificación didáctica, intentan potenciar la autonomía, la cooperación y la corresponsabilidad tanto en la toma de decisiones como en todos aquellos aspectos que afectan a la vida del aula. En este sentido, surge la necesidad de recuperar estas propuestas y técnicas de trabajo.

Dinámicas de grupo y de clarificación de valores

Acciones entendidas como una vía para tomar conciencia de los valores que se poseen y sensibilizar las relaciones que coexisten en el salón de clases y la escuela, así como sobre los contenidos de los temas transversales.

En este sentido las dinámicas de grupo procuran que las relaciones interpersonales ocupen un lugar preferente, convirtiéndose en medio y fin del proceso de enseñanza-aprendizaje, tanto en el trabajo cotidiano como en las diferentes asignaturas. Ahora bien para favorecer las relaciones personales la vía es la educación para la paz y los derechos humanos que promueven la construcción de relaciones de paz entre todos los miembros de la comunidad educativa (Jares, 1983, 1991, 1992b; Novara, 1989; UNESCO, 1969).

Organización democrática de la escuela

La democratización de las estructuras escolares apremian el desarrollo de un proyecto de educación para la paz, esto implica buscar los fines y los

medios que se van a emplear, con la finalidad de formar personas democráticas y comprometidas con la democracia. En este sentido, el alumno aprenderá lo que es la democracia viviendo en democracia; si queremos que la escuela forme personas democráticas y participativas, debemos asegurarnos de que esta institución, al igual que el resto del sistema educativo esté organizada bajo estos principios.

Es pertinente y necesario que en sesión de Consejo Técnico Escolar, quede establecido por toda la comunidad escolar el favorecer y practicar la participación democrática y que no quede como una buena intención, esto no basta para transformar la realidad o que dejen esta acción solo a los tutores o docente de formación cívica y ética, es función y prioridad de todos.

La participación democrática debe estar presente en los alumnos y los profesores que en el día a día se presentan numerosa toma de decisión que implica la práctica escolar, desde esta perspectiva democrática, la participación es, simultáneamente, un requisito y un valor.

En efecto, el poner en práctica estrategias didácticas de participación democrática fomentará y apoyarán en el trabajo en equipo, en la toma de decisiones consensuada siempre que sea posible, en la cooperación, etc.

Entre las estrategias y técnicas concretas de participación democrática del salón de clases y de la escuela, está la asambleas, la planificación didáctica, los juegos cooperativos, también se incluye las sesiones de consejo técnico escolar, reuniones con padres de familia, eventos culturales y deportivos. En definitiva, hacer real la democracia participativa en los centros escolares es una exigencia no sólo educativa, sino también moral y política.

La resolución no violenta de los conflictos

El proponer crear una organización democrática en las instituciones escolares no debe llevarnos a posturas idílicas, alejadas de la realidad, que puedan asociar a la escuela como un espacio con ausencia de tensiones, conflictos y contradicciones.

La escuela por naturaleza es conflictiva (Jares, 1993a y 1993b), sus dinámicas micropolíticas, ascendentes y descendentes (Ball, 1989), así como el choque de culturas curriculares y organizativas que se da en el sistema educativo conllevan a que se susciten cotidianamente conflictos.

Es por eso que desde la educación para la paz surge un interés por la utilización de estrategias no violentas de resolución de conflictos como medio para conseguir la plena democratización de la escuela.

Ahora bien, se debe precisar que para la resolución de conflictos no hay recetas, ni fórmulas mágicas cada conflicto tiene sus propias peculiaridades. Además, la resolución positiva de un conflicto no depende únicamente del conocimiento de determinadas técnicas, aunque sí pueden ayudarnos a entenderlo y a poder intervenir de forma más eficaz, o con más probabilidades de que así sea.

Una perspectiva de intervención en la resolución positiva de un conflicto la expone (Jares, 1995):

Clarificar la estructura, magnitud y significado emocional del conflicto

La primera tarea que se debe realizar es diferenciar lo que son las causas objetivas —y en general la estructura del conflicto— de las valoraciones, subjetividades, sentimientos, etc., que el mismo pueda generar —significado emocional—.

Por ello, dada la importancia que se debe conceder a este proceso, es conveniente subdividirlo en cuatro apartados:

- Examinar y llegar a un acuerdo entre las partes, partes en litigio sobre las causas, directas o indirectas, que lo han provocado.
- Delimitar las personas y entidades protagonistas y las que van a tomar parte en la resolución del conflicto.
- Analizar el proceso o desarrollo que se ha seguido, dado que en el mismo pueden intervenir variables de diverso tipo que pueden agudizar, particularizar, etc., las causas que lo han gestado.
- Situar los tres puntos anteriores dentro del contexto en el que se produce el conflicto, y la incidencia que aquél pueda tener en éste.

Estos cuatro elementos —causas, protagonistas, proceso y contexto— forman lo que denominamos la estructura del conflicto. Como tales están siempre presentes en toda situación conflictiva, si bien su incidencia varía sustancialmente de un caso a otro, debido a la diversidad de variables que requieren igualmente una comprensión contextualizada, sincrónica y diacrónica.

Otras partes de un conflicto están las emocionales entre ellas:

- Las características de las partes enfrentadas.
- Sus relaciones mutuas anteriores.

- Las posiciones que ocupan los protagonistas en la organización.
- El público que presencia el conflicto y su relación respecto al tema del mismo.
- Las consecuencias del conflicto para cada parte, a corto y medio plazo.
- La importancia de la decisión y el tipo de poder que está en juego.

Facilitar y mejorar la comunicación

Esta fase es conveniente que esté presente a lo largo de todo el proceso. Consiste en desarrollar estrategias tales como:

- Favorecer una actitud en las partes implicadas que permita afrontar el conflicto de forma positiva. No basta con reconocer las diferencias, sino que es necesario generar una actitud de mutua interdependencia para buscar fórmulas de resolución positiva del conflicto.
- Controlar la dinámica destructiva que se genera al caer en generalizaciones, hacer proliferar los problemas y estereotipar a las personas.
- Reconocer los intereses y las perspectivas de la otra parte involucrada en el conflicto. Se trata de una característica esencial y previa para poder solucionarlo.
- Proporcionar un ambiente de diálogo gracias a la mejora de la capacidad de escucha, de observación y de expresión, para poder buscar soluciones constructivas.
- Abordar los temores mutuos de los protagonistas y las aspiraciones de cada una de las partes para resolver el conflicto. «El conseguir que cada parte se percate de las aspiraciones de la otra sobre lo que está en juego y de la falta de claridad con la que se perciben las acciones de la parte contraria puede ser un primer paso para rebajar en ambos lados los niveles de temor e inseguridad. Cuando tales temores son sacados a la superficie y sus causas tratadas, parecen más asequibles las perspectivas para un manejo

constructivo del conflicto» (Ross, 1995, p. 244).

- Equilibrar el poder entre las partes, ya que si no existe al menos un equilibrio relativo es muy difícil manejar de una forma productiva una situación conflictiva. Dicho en negativo por Lederach, “un desequilibrio de poder muy marcado hace casi imposible un proceso negociador para resolver el conflicto: el que tiene más poder y recursos pocas veces negociará con quien no los posee a su nivel”.

Trabajar sobre los problemas concretos

Se trata en definitiva de tratar las cuestiones que provocaron el conflicto y no otras diferencias o aspectos relacionados con el mismo; es decir, centrar la atención en los intereses y necesidades de cada uno, no en las posturas o las personas involucradas en la situación conflictiva. Ello conlleva, como en todo el proceso, simultanear dos tipos de dinámicas: unas de carácter negativo como:

- La personalización: consiste en mezclar o identificar a las personas con los problemas. Se trata de un fenómeno muy frecuente y generalizado en los centros escolares.
- La polarización: suele estar presente en conflictos crónicos y cuando ya es difícil alcanzar una resolución positiva. Consiste en pronunciarse, por sistema, en contra de las propuestas de la otra parte. Diga lo que diga A, B estará en contra y viceversa.

De carácter positivo:

- Replantear el conflicto. Habitualmente las partes que intervienen en un conflicto suelen ver únicamente su propia postura, tanto en el análisis como en las posibles alternativas de resolución.

Su visión es por consiguiente limitada y parcial.

Se trata de que ambas partes consigan ver el conflicto de forma global, y para ello se debe replantear la situación de manera hábil.

- Contemplar el conflicto desde la óptica de sus posibles soluciones, analizando las diversas alternativas que se pueden plantear. Una vez hecho esto se estará preparado para pasar a la fase siguiente.

Centrarse en las alternativas de resolución

Desde el inicio del proceso, es conveniente delimitar la fórmula concreta de resolución del conflicto: puede ser mediante la negociación directa entre las partes implicadas o también con la participación de terceras personas, grupos o entidades, que ayudarán en la mediación o actuarán como árbitros. Es preciso establecer los plazos de ejecución de las medidas acordadas.

Evaluar los resultados y el proceso de cumplimiento de los acuerdos

Esta es una fase necesaria, es conveniente que esté presente a lo largo de todo el proceso de resolución del conflicto. Como parte del proceso, debe servir para:

- Evaluar el grado de cumplimiento de los acuerdos y mecanismos de resolución acordados y, si fuese preciso, establecer las oportunas modificaciones o ensayar nuevas soluciones.
- Examinar la posible modificación de la relación establecida entre las partes en conflicto, así como los cambios sociales y organizativos que implican los acuerdos adoptados.

Como se ha mencionado para la resolución de conflictos no hay recetas, pero si debemos pensar que es una competencia a desarrollar por cada uno de los docentes que conforma la institución educativa, empezar a ver el conflicto como una oportunidad de desarrollo y a la escuela como el lugar idóneo para generar procesos de negociación y mediación.

Ahora bien ninguna estrategia favorecerá la educación para la paz y la convivencia en la escuela, si no existe una organización escolar que articule, favorezca, proporcione el tiempo, el espacio y que involucre a toda la comunidad escolar para que se generen cambios significativos.

CONCLUSIONES

A través de la elaboración de este trabajo ha sido posible reconocer algunas acciones que permiten potencializar las capacidades y competencias de todos los integrantes de la comunidad escolar para la implementación de una cultura de paz y convivencia en la educación básica, principalmente en educación secundaria, así mismo saber actuar de forma anticipada, saber qué pasos se deben tomar y que actos se deben realizar con el fin de lograr ciertos objetivos y resultados planteados por toda la comunidad escolar.

Tener presente que el pretender mejorar la convivencia escolar no es trabajo de una sola persona o docente, aunque un docente tenga todas las capacidades y competencias una labor aislada no repercute en la formación integral del alumno, por lo tanto fomentar o enseñar a convivir en la escuela es función de todo el colectivo y la comunidad escolar, empoderar a todos en torno a la cultura de la paz integral.

También es importante notar que la educación para la paz se está extendiendo por todas partes del mundo como una verdadera necesidad de poder actuar ante la violencia, en lo particular en el Estado de México, ya se cuenta con un marco normativo, un plan de convivencia y un posgrado, se empieza a sembrar el terreno de la paz, falta muchas acciones por realizar y una de ellas, parafraseando a Isabel Puerta “el marco normativo y el plan de convivencia mexiquense” es un esqueleto hay que llenarlo de musculo con investigación-participación individual e institucional.

Así mismo destaca la importancia de las estrategias que son vistas como el conjunto de acciones intencionadas para el logro de objetivos planeados y que involucran a toda la comunidad escolar

Ahora bien la cultura de paz permite diseñar proyectos educativos integrales, participativos y permanentes basados en la actuación conjunta de todos los componentes de la comunidad educativa y de amplios sectores de la sociedad.

Sin dejar de situaron en la realidad, el fomentar valores universales compartidos es una finalidad educativa que supone el aprendizaje de una ciudadanía capaz de manejar situaciones difíciles e inciertas desde la autonomía y la responsabilidad individual. Responsabilidad, por otro lado, unida al reconocimiento del valor, del compromiso cívico, de la asociación con los demás para resolver los problemas y trabajar por una comunidad justa, pacífica y democrática. Pero esta finalidad puede resultar una quimera cuando las sociedades no son capaces de satisfacer las necesidades básicas de sus ciudadanos.

La Cultura de paz tensiona tanto a la educación como a la sociedad al tratar de capacitar a los individuos para hacer elecciones y actuar no sólo en función de las condiciones sociales, económicas o políticas del presente, sino en relación con la visión del futuro al que aspiran. Dicha tensión obliga no sólo a repensar la organización escolar para alcanzar mayores niveles de participación democrática, sino que exige que estos mismos niveles estén presentes en la sociedad.

Con lo que respecta al conflicto es importante dejar de verlo como un problema y empezar a entenderlo como una parte natural de la convivencia humana y por lo tanto hay que aprender a mejorarlos, no son buenos, ni malos y de ninguna manera tienen que significar violencia. La búsqueda de alternativas o acciones para transformar los patrones destructivos del conflicto en posibles canales constructivos, deben de generar la creación de conciencia en los daños que genera la violencia, en fomentar la toma de decisiones responsables y justas, también en aumentar la autonomía de las partes involucradas en el conflicto para poderlo resolverlo y sobre todo en devolverle la palabra o voz a los involucrados.

BIBLIOGRAFIA

- Ball, S.J. (1989): *La micropolítica de la escuela. Hacia una teoría de la organización escolar*, Barcelona: Paidós/MEC.
- Fernández, I. (1998). *Prevención de la violencia y resolución de conflictos: el clima escolar como factor de calidad*. Madrid. Narcea.
- Fernández, I. (2001). *Guía para la convivencia en el aula*. Madrid. Ciss-praxis.
- Fisas V. (2004). *Procesos de paz y negociación en conflictos armados*.
- Galtung, J. (1985). *Sobre la paz*. Barcelona: Fontamara.
- Galtung, J. (1995). *Investigaciones Teóricas*. Madrid: Tecnos
- Jares, X. R. (1983), "Educación para la paz", *Cuadernos de Pedagogía*, nº. 107, pp. 69-72.
- Jares, X. R. (1986), "Escuela y paz", en *Educadores por la Paz: Educar para ama-la paz*. Vía Láctea, A Coruña.
- Jares, X. R. (1989), "Estudio introductorio sobre la situación de la educación para la paz en España", en *AA.VV., Seminario sobre formación de monitores de educación para la paz*, Cruz Roja Española, Madrid.
- Jares, X. R. (1997) "El lugar del conflicto en la organización escolar". *Revista Iberoamericana de Educación*, 15.
- Jares, X. R. (2001). *Educación y conflicto. Guía de educación para la convivencia*. Madrid. Popular.
- Jares, X. R. (2002). "Aprender a convivir". *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 44, 79-92.
- Jares, X.R. (1994), "Educación para la paz y Organización Escolar", en Fernández Herrería, A. (Cdor.), *Educando para la paz. Nuevas propuestas*, Universidad de Granada, Granada.
- Jares, X.R. (1995a), "Los sustratos teóricos de la educación para la paz", *Cuadernos Bakeaz*, n. 8, abril.
- Jares, X.R. (1996), "A mirada global da paz", en JARES, X.R.(Cdor.), *Construir a paz. Cultura para a paz*, Xerais, Vigo, pp. 11-21.
- Jares, X.R. (1998), "Educación y derechos humanos", *Cuadernos Bakeaz*, n.º 29, octubre.
- Jares, X.R. (1999a), *Educación para la paz. Su teoría y su práctica*, Popular, Madrid, 2.ª edición.
- Jares, X.R. (1999b), *Educación y derechos humanos. Estrategias didácticas y organizativas*, Popular, Madrid.

- Juliano, D. (1991), "Antropología pedagógica y pluriculturalismo", *Cuadernos de Pedagogía*, n. 196, octubre, pp. 8-10.
- Lederach, J. P. (1984), *Educación para la paz*, Fontamara, Barcelona.
- Lederach, J.P. (2000). *El abcé de la paz y los conflictos*. Los libros de la Catarata.
- Lederach, Jonh Paul. *Construyendo la paz. Reconciliación sostenible en sociedades divididas*, Bakeas/Gernika Gogoratuz, Bilbao, 1998.
- Martínez, V y Muñoz, F. (2004). "Investigación para la paz". En López, M (dir.) (2004). *Enciclopedia de paz y conflictos*. Granada. Universidad de Granada.
- Martínez-Otero, V. (2001). "Convivencia escolar: problemas y soluciones". *Revista complutense de educación*, 1, 295-318.
- Muñoz, F. (2001). *La Paz Imperfecta*. Granada: Universidad de Granada.
- Muñoz, F. (2004). "La paz". En B. Molina y F. Muñoz (coords.), *Manual de Paz y Conflictos*. Granada: Universidad de Granada, 21-42.
- Muñoz, F.(2004). "Qué son los conflictos", en *Manual de paz y conflictos*,
- Muñoz, F. y Bolaños, J. (Ed.) (2011). *Los Habitus de la Paz. Teoría y práctica de la paz imperfecta*. Granada: Instituto de la Paz y los Conflictos.
- Muñoz, F. y Molina Rueda, Beatriz. "Una Cultura de Paz compleja y conflictiva. La búsqueda de equilibrios dinámicos", en *Revista de Paz y Conflictos*, núm. 3, IPC/UGR, Granada, 2010
- Tuvilla, J. (2004). *Convivencia escolar y resolución pacífica de conflictos*. Sevilla. Consejería de Educación y Ciencia.

NOTA:

Este artículo es producto de la investigación de tesis del alumno David Gutiérrez Méndez, bajo la dirección del Dr. Eduardo Pérez Archundia para optar por el título de Maestro en “Educación para la Paz y la Convivencia Escolar” del Programa de Valores por una Convivencia Escolar Armónica de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, impartido por la Universidad Autónoma Indígena de México. Institución Intercultural del Estado de Sinaloa Promoción 2014-2015.

David Gutiérrez Méndez

Licenciado en educación media ciencias sociales, Maestro en ciencias de la educación familiar, profesor horas clase en educación básica (secundaria) y alumno del posgrado de educación para la paz y la convivencia escolar que imparte la Universidad Autónoma Indígena de México.

Correo electrónico: david_gm713@hotmail.com

Eduardo Pérez Archundia

Doctor en ciencias sociales y políticas por la Universidad Iberoamericana, maestro en ciencias sociales por El Colegio Mexiquense, AC y licenciado en psicología por la Universidad Autónoma del Estado de México. Actualmente labora como Coordinador del Doctorado en Ciencias de la Educación del Instituto Superior de ciencias de la Educación del Estado de México. Formó parte del equipo de investigadores que diseñó y operó el Observatorio de la Convivencia Escolar del Estado de México. Entre sus publicaciones se encuentran: Concepción del SIDA desde la óptica de jóvenes que profesan distintas religiones, en la Revista Científica Electrónica de Psicología (2011). eperarc@hotmail.com